



GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

Tamaulipas y Noroña, callar

“C

arroñeros” les ha dicho Noroña a sus adversarios, y mientras la Presidenta pide prudencia para deslindar responsabilidades de los asesinatos de los compañeros de trabajo de Clara Brugada, él ya se adelantó y acusó a “la derecha”. No lo interpele un ciudadano al senador Fernández en el aeropuerto, porque de inmediato lo denuncia penalmente. Igual que el tribunal morenista de Tamaulipas y una magistrada quieren callar a un periodista, Héctor de Mauleón y a EL UNIVERSAL, que describieron nepotismo y robo a Pemex.

Quien tiene más poder político quiere arrodillar, humillar al que no tiene poder. Silenciar los hechos delictivos de Tamaulipas, y Noroña ya obligó a pedirle perdón público en el Senado, a una persona, frente a cámaras y micrófonos de radio y televisión.

Amenaza de calabozo del gobierno de Tamaulipas a Héctor de Mauleón por repetir lo que dijo el

ejército mexicano. Y ¿cuántas veces el pelafustán, en otros sexenios, insultó y calumnió a diestra y siniestra? Se sienten el gobernador Villareal y el senador Noroña, reyes de España. Literal. El rey Juan Carlos demandó al exgobernador de Cantabria, España, Miguel Ángel Revilla (conocido de AMLO) por llamarlo “corrupto” y “evasor fiscal”. Sólo quieren caravanas y que doblemos la cerviz. ¡Nunca a los farsantes!

La libertad de expresión quedó pisoteada. Debe haber una diferenciación de los sujetos. Una simetría o asimetría entre quien profiere unas palabras y quien las recibe. Un particular a otro. Un medio de comunicación a su competidor. Un diputado contra otro. Un periodista frente a otro. Esas son relaciones simétricas donde sólo se debe juzgar el contenido. Existe una relación de equidad, de coordinación, a la misma distancia.

Pero la relación de un tribunal y un senador con un escritor y un abogado es asimétrica: es de auto-

ridad a ciudadano, de supra a subordinación, son palabras de un personaje público, de titulares de órganos del Estado. Si esa persona goza de “jerarquía” pública o es una autoridad criticada, la resistencia a la invasión de ciertos derechos, por ejemplo, al honor o la vida privada, debe ser menor. Punto. No se firman convenios entre desiguales.

No se puede alegar derecho al honor desde el poder, el otro derecho a la libre expresión y a la información deben ser robustos en la dirección ciudadano-autoridad, y deben ser cuidadosos y limitados en dirección gobernante-ciudadano. ¿No que el pueblo manda? Pues Tamaulipas y Noroñan humillan o amedrentan.

La “infamia” que infligió Noroña a un ciudadano, está prohibida por la Constitución y no se pueden convenir en firmar, como quiso justificar la Presidenta, algo anticonstitucional. ¿Sheinbaum avalaría que Héctor de Mauleón firmara mutilarse la mano? Pues eso quiere un tribunal tamaulipeco.

Imagínense ahora que tengan a sus “jueces del bienestar”, nos van a condenar a todos a azotes y tormentos que sirvan de escarmiento, cuando critiquemos el segundo pi-

so de la 4T construyéndose con vileza y ruindad.

La prepotencia esconde una impotencia. A Noroña lo cubre el manto del Senado, pero lo descubre su egolatría, y el tribunal de Tamaulipas vive en su atascadero. En su campaña judicial, desde Tamaulipas la magistrada Tania Contreras nos ofreció una prueba de cómo resolverán, los “jueces del bienestar”, el nepotismo, la ordeña de gasolina, el abigeato, la piratería: como ordene cada gobernador. La macana al poder judicial.

Nicaragua nos lleva un paso adelante. La pareja presidencial de Daniel Ortega y Rosario Murillo despojaron a los jueces de su autoridad, y ya de plano, subordinan jueces a policías. (*El País* 15.05.25). Eso soñarían Noroña, el “virtuoso de la patanería”, como le dijo el querido Ciro Gómez Leyva, y también el tribunal tamaulipeco. Que la investidura de Noroña quede inmaculada y la cuera tamaulipeca también. Aunque las calles se llenen de mugre criminal, lodo nepótico, chorros de gasolina sin pagar impuestos, sangre de funcionarios, y la 4T deje, por todo el país, un olor impune a pólvora. ●

Diputado federal